Asunción, 03 de Octubre de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 31/2011 "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA CAPOTA DE VEHÍCULOS" Segunda Convocatoria.

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC/799/2011, de fecha 30/09/11, Informe Técnico (COMUNICACIÓN INTERNA UMAS/307/2011 de fecha 26/09/2011, de la Gerencia de Redes) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica, acredita que las empresas **Lonas Guaraní y Suministro y Montaje S.R.L.**, presentaron las ofertas más convenientes, ambas en Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis Millones),se ajustan a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, informamos que en la Carta de Invitación no establece un mecanismo de desempate en caso de igualdad de dos o más precios ofertados; por lo cual atendiendo al giro comercial de ambas empresas, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa **Lonas Guaraní**, por tener mayor experiencia en la fabricación de materiales de plásticos y toldos conforme su Registro Único de Contribuyentes.

ING. JOSÉ LUIS ASERETTO B.
Gerente de Redes-Gran Asunción

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

COMUNICACIÓN INTERNA UOC Nº 0799/2011

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ***Nº 31/2011 "Adquisición de Carpas para Capota de Vehículos" ID Nº223160 (Segunda Convocatoria).***

FECHA : 30/09/2011.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 31/2011 "*Adquisición Carpas para Capota de Vehículos". (Segunda Convocatoria).***

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	223160.-
MONTO TOTAL DEL PAC	Gs. 11.025.000.-
CDP Nº 104/2011	Gs. 11.025.000.-
Costo estimado	Gs. 11.025.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº25/11 "Adquisición Carpas para Capota de Vehículos" (Segunda Convocatoria).
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE CONTRATACION	Por el total.-
DURACION DEL CONTRATO	30 (treinta) días.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- ***Comunicación Interna UMAS Nº 205/2011,*** de fecha 11/07/2011 de la Unidad de

Alcantarillado Sanitario a la Gerencia de Redes, por la cual solicitó la compra de 8 (ocho) carpas según detalle que se anexa a la nota; para los móviles F- 4000 asignados a dicha unidad.

- ***Comunicación Interna UOC 584/2011,*** de fecha 18/07/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Redes Gran Asunción- Unidad de Alcantarillado Sanitario, por la cual se solicitó datos adicionales respecto a la Comunicación Interna UMAS 205/2011 para la adquisición de carpas para vehículos.

- ***Presupuesto*** de la Empresa Sansuy Plásticos S.R.L; de fecha 26/07/11, por la cual presentó su oferta para la fabricación y provisión de "Carpas para Capota de Vehículos", según las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales detalladas en el PBC, a los efectos de contar con un costo estimado para la contratación directa.

- ***Comunicación Interna UOC 631/2011***, de fecha 01/08/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Redes Gran Asunción- Unidad de Alcantarillado Sanitario por la cual se solicitó la aprobación para la invitación de la Contratación Directa Nº 31/2011 "Adquisición de Carpas para Capota de Vehículos".

- ***El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 132/2011***, de fecha 03/08/11, extendida para el año en curso, dispone de la suma total de ***Gs 11.025.000 (Guaraníes once millones veinte cinco mil).***

- ***Nota enviada a la DNCP***, de fecha 06/09/2011, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Adenda 01- Contratación Directa Nº31/2011 "Adquisición de Carpas para Capota de Vehículos". ID Nº223160, por la cual se prorrogó la fecha de apertura por no haberse presentado la cantidad mínima de 3 oferentes conforme a la resolución DNCP Nº805/09. Se adjunta adenda.

- ***Adenda 01-*** Contratación Directa Nº 31/2011, de fecha 06/09/2011 "Adquisición de Carpas para Capota de Vehículos". ID Nº223160. Se modifica el plazo de entrega y apertura de ofertas a:
  Fecha y hora de entrega de ofertas: 13 de setiembre del 2011 a las 13:30 hs.
  Fecha y hora de apertura de ofertas:13 de setiembre del 2011 a las 13:30hs.

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS (1ra y 2da convocatoria)

- Siapvinil S.R.L.
- Ferretería Industrial S.R.L.
- Cevima S.A.
- Fusión 2000 S.R.L.
- Indelca S.A.
- Sansuy Plásticos.

FIRMAS QUE PRESENTARON SU OFERTA (1ra convocatoria)

- Fusión 2000 S.R.L.
- Consultrab Ypoa.

FIRMAS QUE PRESENTARON SU OFERTA (2da convocatoria)

- Suministros y Montajes S.R.L.
- Lonas Guaraní
- Consultrab Ypoa
- Fusión 2000 S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La primera convocatoria fue realizada en fecha 6 de setiembre de 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, el Sr Rubén Darío Villalba –Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.). Debido a que no se presentaron la cantidad mínima de tres ofertas para realizar la apertura, fue postergada para el 13 de setiembre del 2011, conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 805/09.

La segunda convocatoria fue realizada en fecha 13 de setiembre del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, el Sr Rubén Darío Villalba – Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes suscribieron el Señor Ángel Fernández con C.I Nº 1.695.308 representante de Lonas Guaraní.

En el presente Acta de Apertura, no se encontraron observaciones que mencionar sobre las documentaciones de carácter sustancial presentados por los oferentes.

DESARROLLO

Posteriormente las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor costo para verificar las demás documentaciones no sustanciales requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado, no encontrando observaciones que deban ser mencionadas

CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Nº	Oferentes	Oferta Total en Gs. I.V.A incluido
1	Lonas Guaraní	Gs. 6.000.000.-
2	Suministros y Montajes S.R.L.	Gs. 6.000.000.-
3	Fusión 2000 S.R.L.	Gs. 10.400.000.-
4	Consultrab Ypoa.	Gs. 13.600.000.-

EVALUACIÓN TÉCNICA

En fecha 19/09/2011 la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la CI UOC 0767/2011, remitió a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Redes

(Unidad del Alcantarillado Sanitario), copias de las documentaciones de carácter técnico presentadas por las firmas *Lonas Guaraní, Suministros y Montajes S.R.L., Fusión 2000 S.R.L. y Consultrab Ypoa*, para su evaluación técnica.

En fecha 26/09/2011, la Unidad de Alcantarillado Sanitario dependiente de la Gerencia de Redes, remitió su informe técnico a través de la CI Nº UMAS 307/2011, en la cual señalo lo siguiente:

- *Referente a la Nota UOC 0767/2011; de fecha 19/09/2011, con respecto a la Contratación Directa Nº 31/2011 "Adquisición de Carpas para capotas de Vehículos" (Segunda Convocatoria), informamos que las ofertas presentadas corresponden al tipo de carpas solicitadas por esta Unidad.*

CONCLUSIÓN

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Contratación Directa Nº31/2011 "Adquisición de Carpas para Capota de Vehículos" Id Nº* 223160,** la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado y considerando el informe técnico presentado por la Unidad de alcantarillado Sanitario dependiente de la Gerencia de Redes; acredita que las Firmas ***Lonas Guaraní y Suministros y Montajes S.R.L.*** presentaron las ofertas más convenientes, ambas en ***Gs 6.000.000 (Guaraníes seis millones) ajustándose*** a los requisitos comprendidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Al respecto, informamos que la Carta de Invitación no establece un mecanismo de desempate en caso de igualdad de dos o más precios ofertados; por lo cual atendiendo al giro comercial de ambas empresas, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que la empresa Lonas Guaraní se dedica en exclusividad a la actividad de fabricación de materiales de plásticos y toldos conforme su Registro Único de Contribuyentes, por lo cual contaría con una mayor experiencia en provisiones de esta naturaleza encontrándose en mejores condiciones para la ejecución del contrato.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Srta. Rosa Ramos Molinas
Funcionaria UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de UOC